



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

8113

Trámite de información pública del proyecto de ejecución de las obras de ampliación del Instituto de Educación Secundaria (IES) Ses Estacions, de Palma

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 julio de 2024, publicado en el BOIB núm. 99 de 27 de julio de 2024, se declararon inversión de interés autonómico las obras de ampliación del Instituto de Educación Secundaria (IES) Ses Estacions, de Palma y se considera sistema general de equipamiento público docente en suelo urbano la parcela catastral 0509501DD7800H0001SP, de titularidad de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y adscrita a la Conselleria de Educación y Universidades, ubicada en el término municipal de Palma.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 8.4 del Decreto ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares modificado por el Decreto ley 3/2024, de 24 de mayo, de medidas urgentes de simplificación y racionalización administrativas de las administraciones públicas de las Islas Baleares, una vez redactado el proyecto ejecutivo corresponde al Consejo de Gobierno el autorización del proyecto, previo trámite de información pública de quince días naturales y el informe favorable del ayuntamiento donde se ubica el equipamiento.

Durante este plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, se podrá consultar el proyecto de ejecución de las obras de ampliación del IES Ses Estacions, a fin de que cualquier persona interesada pueda consultar el proyecto en las oficinas de la Consejería de Educación y Universidades (calle del Ter, 16, polígono de Son Fuster, Palma), en las oficinas de la Dirección Territorial de Educación de Menorca (calle de Josep M. Quadrado, 33, Maó) y en las oficinas de la Dirección Territorial de Educación de Eivissa y Formentera (Vía Púnica, 23, Eivissa) todos los días laborables entre las 9 y las 14 horas y en las oficinas del Ayuntamiento de Palma.

Las alegaciones se podrán presentar en la sede de la Consejería de Educación y Universidades o en cualquiera de los lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, e irán dirigidas a la Secretaría Autonómica de Desarrollo Educativo.

Palma, *(firmado electrónicamente: 8 de agosto de 2024)*

El secretario autonómico de Desarrollo Educativo

Mateo Suñer Servera